



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

La Sociedad **ASEGURADORA VIVIR, SOCIEDAD ANONIMA, SEGUROS DE PERSONAS**, que se puede abreviar **ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS; HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO:** Que según Escritura Pública otorgada en la ciudad y departamento de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día ocho del mes de septiembre de dos mil veinte, ante los oficios del Notario Javier Antonio Landaverde Novoa; inscrita en el Registro de Comercio el **día siete de octubre de dos mil veinte**, bajo el número SIETE del Libro CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE del Registro de Sociedades, se acordó por unanimidad modificar el Pacto Social por aumento de su capital social en la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 525,00000), pasando la Sociedad de un capital social de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5,900,000.00) a SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$ 6,425,000.00**); representado y dividido en SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA acciones comunes y nominativas, de un valor nominal de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; por lo que se ha modificado la cláusula QUINTA del Pacto Social de la Sociedad, denominada **CAPITAL SOCIAL**.